REPUBLICA DE CHILE REGION DE ATACAMA I.MUNICIPALIDAD DE VALLENAR

Autoriza aporte a Institucion de la comuna.

2 5 OCT 2012

VALLENAR,

DECRETO EXENTO Nº 6298

VISTOS:

- 1.-El acuerdo Nº 258 de Sesión extraordinaria Nº 13 del 18/10/2012 del Honorable Concejo Municipal autoriza aporte a la siguiente Institución de la Comuna: Club Speed Tuning Vallenar.
- 2.-El Decreto Exento N° 1831 de Alcaldía del 24/03/2010 que delega facultad de firmar "Por Orden del Sr. Alcalde".
- 3.-Teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley 18.695.- "Orgánica Constitucional de Municipalidades" modificada por la Ley N° 19.602 de 1999 y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

1º.- Autorizase aporte a la siguiente institución de la comuna:

INSTITUCION	OBJETIVO	ACUERDO	MONTO
Club Speed Tuning Vallenar Roy Sarrias Rojas	Para compra materiales y confeccionar carro alegórico, para participar en corso-aniversario Vallenar	258	\$ 50.000
Milene EX		TOTAL	\$ 50.000

2°.- Dicho valor será imputado al ítem 215-24-01-006 "Voluntariado" del Presupuesto Municipal Vigente y la institución beneficiaria será responsable de realizar rendición de cuenta de los fondos otorgados.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE FIRMA

SECRETARIO MUNICIPAL (S)

EELICA ALEJANDRA MEDINA TAPIA DIRECTORA DE CONTROL ADMINISTRADORA MUNICIPAL (S)

DISTRIBUCION:

- Dirección Adm. y Finanzas
- #Dirección de Control
- Tesorería Municipal
- Arch. Of. de Partes